



Lima, 26 de agosto del 2015.

OFICIO N° 568 - 2015-EARR/CR.

Señor:

HERNAN DE LA TORRE DUEÑAS

Presidente de la Comisión de Energía y Minas

Congreso de la República

Presente.-

12 0070

De mi mayor consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y manifestarle lo siguiente:

Que, frente a la problemática que tienen miles de mineros con el proceso de formalización minera y con la finalidad de simplificar el procedimiento administrativo he presentado el Proyecto de Ley N° 3831/2014-CR, proponiendo "declarar de necesidad pública, interés nacional y de ejecución prioritaria el proceso de formalización minera del Pequeño Productor Minero y Productor Minero artesanal, a fin de garantizar el desarrollo económico y social sostenible de las zonas y regiones donde se ejercen esta actividad", que desde el 09 de octubre del año 2014 se encuentra en la Comisión de Energía y Minas para su estudio y dictamen.

Debemos tener en cuenta que han transcurrido más de tres años desde que se inició el proceso de formalización minera y que esta no viene dando los resultados esperados, por lo que buscamos corregir algunos cuellos de botella que está impidiendo la formalización de miles de pequeños productores mineros y productores mineros artesanales.

En ese sentido, le solicito disponer que este proyecto de ley sea priorizado y sea puesto en agenda para su debate.

Seguro de contar con su pronta atención, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,




EULOGIO AMADO ROMERO RODRIGUEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

